



Política Corporativa

POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE

OCTUBRE 2025



Somos SQM Salar SpA (en adelante SQM Salar, SQM Litio o la Empresa), una compañía minera y química líder en la industria del litio de alcance global. Nos dedicamos a la producción sostenible de litio, un componente esencial en baterías y diversas tecnologías limpias como parte de nuestro compromiso de Contribución al Desarrollo Humano.

Buscamos ir más allá del cumplimiento legal, considerando la normativa vigente como un mínimo y promoviendo la adopción de estándares más exigentes que reflejen nuestro compromiso con una gestión ética, sostenible y transparente en toda nuestra cadena de suministro. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso con un abastecimiento responsable, basado en los principios establecidos en nuestra Política Corporativa de Sostenibilidad y Política de Derechos Humanos.

A lo largo de nuestra trayectoria hemos trabajado constantemente para mejorar la calidad de nuestra producción, garantizar un trato justo, proteger el medio ambiente y respetar de manera irrestricta los Derechos Humanos, adhiriéndonos a los más altos estándares internacionales. En base a lo anterior, establecemos la presente Política de Abastecimiento Responsable, documento que guía la relación en materias de sostenibilidad para nuestros Proveedores de Salar SpA (en adelante, la "Política"). Adicionalmente, instamos a nuestros proveedores a cumplir progresivamente con los criterios de abastecimiento responsable establecidos en esta Política, aplicándolos dentro de sus propias empresas y extendiéndolos a lo largo de sus respectivas cadenas de suministro.



1. Objetivo

El propósito de esta Política es describir el enfoque de SQM Litio para el abastecimiento Sostenible, guiando a las áreas que tengan relación con proveedores en fomentar nuestro compromiso de sostenibilidad y los principios de gestión de riesgos, fortaleciendo así nuestras relaciones con los proveedores.

En este contexto, la Política establece el marco para integrar consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza en nuestros procesos de abastecimiento, garantizando que nuestra cadena de suministro no solo cumpla con altos estándares internacionales, sino que también sea un puente de contribución en el desarrollo sostenible.

2. Alcance

Esta Política deberá ser aplicada a todos los colaboradores de Salar SpA y sus subsidiarias, afiliadas y empresas en las que Salar SpA tenga una participación mayor de 50%. ("SQM Litio" o la "Compañía"). La responsabilidad de su cumplimiento es de todos los empleados de todas las áreas de SQM Litio.

Esta Política y sus compromisos aplican de forma principal a todas las áreas que establecen relación comercial directa con proveedores y tienen un nivel de gestión tanto en la selección como en su operación y actividades relacionadas.

3. Definiciones

En esta Política, los términos en mayúscula inicial tendrán el significado que se indica en el Anexo N°1.

4. Principios Rectores de la Política

En SQM Salar SpA nos comprometemos a asociarnos con proveedores, contratistas y empresas de distribución y logística que operen de manera ética, responsable y que generen impactos positivos en los ámbitos ambiental y/o social. Por ello, nuestros compromisos son:

1. Realizar el proceso de autoevaluación a nuestros proveedores durante su proceso de incorporación como una forma de identificar riesgos y conocer el desempeño base de los proveedores.
2. Evaluar los resultados obtenidos y definir estrategias para aquellos que tengan un menor desempeño instando el acompañamiento continuo.



3. Identificar y actualizar el listado de los proveedores significativos de sostenibilidad que tengan un impacto en los temas estratégicos de la compañía.
4. Evaluar el desempeño de los proveedores significativos de sostenibilidad en el tema material identificado buscando la mejora continua de acuerdo con nuestras expectativas.
5. Orientar nuestras decisiones hacia aquellos proveedores que demuestren avances concretos en nuestros procesos de autoevaluación como en indicadores de desempeño definidos para aquellos proveedores significativos. Dar preferencia a quienes evidencien mejoras continuas y resultados alineados con nuestros estándares y valores corporativos.
6. Difundir y fomentar el alineamiento de los proveedores con políticas corporativas de sostenibilidad y específicas, consolidadas en nuestra Guía de Principios y Expectativas para Proveedores de SQM Salar SpA.
7. Alinear continuamente las expectativas para nuestros proveedores con las mejores prácticas internacionales, como IRMA, los Principios Voluntarios, RMI —relacionados con el estándar global de debida diligencia para un abastecimiento responsable en la cadena de suministro de minerales— y los estándares ASG, entre otros, a los cuales adherimos como SQM Salar SpA.
8. Comprender y asegurar el establecimiento de controles para el cumplimiento con las leyes nacionales e internacionales aplicables a nuestros proveedores.
9. No tolerar ningún tipo de apoyo directo o indirecto a la vulneración de los Derechos Humanos, al lavado de activos y al potencial financiamiento a grupos armados no estatales (referencias a la Política de compra de minerales). El apoyo directo o indirecto puede incluir, pero no se limita a, obtener minerales, realizar pagos, sobornos, facilitaciones a la evasión de impuestos, regalías a funcionarios de gobierno, proporcionar asistencia logística o equipos, realizar actos o contratos en su nombre, entre otros.
10. En caso de identificar alguna vulneración grave en temas de Derechos Humanos evaluaremos el vínculo contractual con la empresa.
11. Impulsar el fortalecimiento de una cultura ética, íntegra y transparente en nuestros proveedores y cadena de suministro. Fomentar la transparencia y el rechazo a todas las formas de corrupción, impulsando el establecimiento de mecanismos eficaces para prevenirla y fortalecer la gobernanza y transparencia de nuestro negocio.
12. Prohibir a los proveedores utilizar los bienes de SQM Litio para fines personales o para actividades ilegales o inapropiadas.
13. Gestionar de manera eficiente los pagos a proveedores, con especial énfasis en PYMES y proveedores locales, garantizando la realización dentro del plazo acordado entre las partes.



14. Impulsar la divulgación y sensibilización por parte de los proveedores a sus personas trabajadoras, contratistas y terceros sobre nuestro canal de denuncias Canal de Denuncias y sus medios de contacto, para que puedan denunciar cualquier irregularidad relacionada con la relación contractual.
15. Promover activamente la abstención por parte de los proveedores de establecer vínculos comerciales o contractuales con actores que cometan o hayan sido condenados por cometer crímenes de guerra u otras violaciones del derecho internacional humanitario, crímenes contra la humanidad o genocidio.
16. Promover la realización de evaluaciones y auditorías sobre el desempeño en temas de Sostenibilidad a proveedores actuales y futuros, a fin de detectar brechas y promover la implementación conjunta de iniciativas de mejora.
17. Desarrollar e implementar un sistema de control de la cadena de suministro que permita verificar el origen y la calidad de las materias primas e insumos utilizados, procurando su trazabilidad y cumplimiento de estándares de seguridad en todas las etapas del proceso productivo, logístico y comercial.
18. Impulsar la disponibilidad permanente de información actualizada respecto de los productos e insumos que se utilizan y/o se producen, sus orígenes y sus efectos potenciales en la salud y seguridad de las personas.
19. Desarrollar una cadena de suministro diversa e inclusiva y respetuosa de los derechos humanos y laborales. Buscamos activamente colaborar con proveedores que promuevan la igualdad de oportunidades y lugares de trabajo inclusivos.
20. Desarrollar de manera conjunta con los proveedores de la empresa, un sistema de gestión en prevención de riesgos operacionales y salud ocupacional en base a estándares internacionales, fomentando el cumplimiento de las normativas de seguridad, salud y medioambientales aplicables en los mercados de destino, así como los requerimientos específicos de los clientes.
21. Promover activamente la participación en capacitación y entrenamiento a nuestros proveedores, en temáticas de sostenibilidad de manera periódica como también para las áreas de abastecimientos de SQM Litio.
22. Fomentar el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas por proveedores y contratistas con las comunidades. Se exigirá que cada proveedor cumpla plenamente los compromisos establecidos con las comunidades, ya sea en el contexto de su operación, en la contratación de sus miembros, o en cualquier otra circunstancia.



23. Fortalecer las capacidades de la cadena de suministro local y promover activamente el desarrollo socioeconómico de la Región de Antofagasta, priorizando a las empresas cuya casa matriz se encuentre en dicha región.
24. Impulsar programas de desarrollo para proveedores locales, brindando acompañamiento continuo alineado con los estándares de sostenibilidad de la empresa.
25. Informar y evaluar que los contratistas cumplan con los sistemas de gestión implementados en nuestras faenas, integrando los requisitos de IRMA, RMI y los estándares ISO aplicables.

5. Control y Seguimiento de la Aplicación de esta Política

- Actualización y vigencia: Esta Política se revisará anualmente desde el momento de su promulgación, analizando su alineación con otras políticas, estrategias, indicadores, procedimientos y demás instrumentos relacionados por las áreas de Abastecimiento.
- Responsabilidad: Esta Política, sus revisiones y su cumplimiento, serán de cargo del Comité de abastecimiento responsable compuesto por las Gerencias de Abastecimiento Operacional, Proyectos, Personas, Sostenibilidad y Relacionamento Comunitario. El cumplimiento de esta Política será supervisado mediante auditorías internas y/o externas.
- Difusión: SQM Litio se compromete a informar los contenidos y compromisos de esta Política a todos los trabajadores de las áreas relacionadas que puedan tener relación con la efectividad del cumplimiento.
- Capacitación: SQM Litio se compromete a la formación de actores claves dentro de su estructura corporativa que tengan relación directa con los compromisos de la Política, para que en todos los niveles de la organización conozcan y entiendan los compromisos establecidos en la Política y como contribuyen al cumplimiento de los mismos.

6. Medidas disciplinarias y canal de denuncias

Cualquier incumplimiento a las obligaciones indicadas en este procedimiento será considerado como un incumplimiento grave a las obligaciones del contrato y podrá ser sancionado en conformidad con cualquiera de las medidas que dispone la ley y el reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad, sin perjuicio de las eventuales acciones legales que pueda tomar la compañía.

SQM Litio espera que sus colaboradores se expresen abiertamente y planteen inquietudes sobre posibles infracciones al Código de Ética y a este Procedimiento. El Canal de Denuncias está disponible para todos los empleados y Terceros a través del sitio web <http://sqmlithium.ethicspoint.com/> o mediante correo electrónico o teléfono, según se indica en el Código de Ética.



7. Referencias

Política Corporativa de Sostenibilidad:

Principio Gobernanza Sostenible	C01, C04, C07, C08	Principio Cadena de Valor	<u>C01</u> C02, C05	Principio Personas	NAD	Principio Comunidades	NAD	Principio Sostenibilidad Ambiental	NAD
Compromiso relación directa (C01): Establecer un sistema de gestión de abastecimiento y consumo responsable que integre las mejores prácticas internacionales y certificaciones voluntarias, en materias ambientales, sociales, gobernanza (ASG) y derechos humanos alineados con la política de abastecimiento responsable. Buscamos incluir estas prácticas dentro de nuestras decisiones de negocio y relaciones comerciales, promoviendo la integración de los criterios de sostenibilidad dentro de nuestros criterios de evaluación.									

8. Aprobaciones

Clasificación Uso Interno	Fecha Aprobación 19/08/2025	N° de Procedimiento NA
-------------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------

Control de Versiones					
Fecha	Versión	Modificaciones	Responsable	Revisor	Aprobador
19/08/2025	V2	Actualización específica para la División Litio	Gerencia de Sostenibilidad y Relacionamiento Comunitario	Gerencia Supply Chain Vicepresidencia Proyectos Vicepresidencia Personas Gerencias Operaciones Salar Gerencia Operaciones Planta Química Litio	Gerente General SQM Salar SpA Carlos Díaz Ortiz.



Carlos Díaz Ortiz
 Gerente General
 SQM División Litio



Anexo N°1

Definiciones

- **Comité de Abastecimiento:** Para efectos de este documento, se define como responsables de área a quienes lideran las áreas de Abastecimiento, Sostenibilidad y Operaciones.
- **Guía de Principios y Expectativas para Proveedores:** Documento que reúne las expectativas de SQM Salar SpA hacia sus proveedores en materia de sostenibilidad. Sirve como marco de referencia para asegurar su alineamiento con los valores, estándares y políticas corporativas de SQM.
- **Proveedores significativos de sostenibilidad:** Aquellos con impacto relevante en temas estratégicos de sostenibilidad. Se identifican y actualizan periódicamente.